

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJR-FO-003
	AVISO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 27 - Jul - 2021

**LA DIRECCIÓN TÉCNICO JURÍDICA
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA**

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Procedimiento de Atención a la Ciudadano de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO-	432911-2024	Sin-ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO	DIR.JURÍDICO

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


RAÚL ANTONIO PABA IGLESIAS
 Director Técnico Jurídico

18-10-2024
 FECHA DE FIJACIÓN
 Hora: 8:00 a.m.

22-10-2024
 FECHA DE DESFIJACIÓN
 Hora: 5:00 p.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º.. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Ley 1581 de 2012. Sus datos personales han sido tratados en cumplimiento de ésta ley.



NANCY FRANCO CASTRO <nfranco@concejobogota.gov.co>

Respuesta al SDQS 4329112024

1 mensaje

NANCY FRANCO CASTRO <nfranco@concejobogota.gov.co>
Para: cocivico1969@gmail.com

11 de octubre de 2024, 11:36 a.m.

SEÑOR
ANONIMO
cocivico1969@gmail.com
BOGOTA, D.C.

ASUNTO: Sdqs 4329112024

Apreciado Ciudadana:

De manera atenta, nos complace desde el Concejo de Bogotá, recibir su petición bajo el SDQS 4329112024 sin embargo, según el acuerdo 257 de 2006 le informamos que la Corporación carece de competencia para dar respuesta definitiva a su solicitud y dando cumplimiento al Artículo 21 de la ley 1437 de 2011 y modificado por el Artículo 1 de la ley 1755 de 2015 se hace traslado de SDQS Secretaria General de la Alcaldía de Bogotá y a la Secretaría de Hacienda cumpliendo así con la norma.

Agradecemos al Ciudadano Anónimo la confianza puesta en la Corporación y quedamos atentos a su servicio, le comunicamos que se le pide de manera formal a la entidad enviar su respuesta al correo cocivico1969@gmail.com y al correo institucional atencionalciudadano@concejobogota.gov.co. Le comunicamos que puede hacer seguimiento de su petición en la plataforma Bogotá Te Escucha.

Cordialmente,

NANCY FRANCO CASTRO
Contratista Oficina Atención al Ciudadano
Sede – Calle 36 No. 28 A – 41